

SEÑOR PROMISCO FAMILIA SANTA BARBARA

E_____S_____D

REF DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO

DDE VALERIA CARDONA RIOS

DDO HEREDEROS DE CRISTIAN CAMILO ROMAN RAMIREZ

RAD 2022 /0096.

LEON ALBERTO QUIRAMA QUIRAMA , mayor de edad , abogado diplomado , e identificado como se anota al firmar , por este pliego , oportunidad procesal me descorro el traslado de la presente demanda como curador , del cual seme corrió traslado , conforme a ley , lo cual hago en los siguientes términos.

1 Me atengo a lo que se pruebe en el plenario, y en cuanto a la fecha de fallecimiento del señor **CRISTIAN CAMILO ROMAN RAMIREZ**, que se dice fue el 21 de marzo del año 2021, así lo dirá el registro civil de defunción.

2 A lo que se pruebe en el proceso me atengo

3 Me atengo a lo que se pruebe en el proceso

4 Que se pruebe, y a ello me atengo

5 Que se pruebe

6 Considero que tal calidad no se puede predicar hasta tanto no lo diga la ley

7 Me atengo a la prueba aportada al proceso a lo que resulte con ella probado

8 que se pruebe, no es un hecho

9 Que se pruebe

PRETENSIONES

En cuanto a las pretensiones, de la demanda si resultaren probadas no me opongo

Excepciones de fondo

PRESCRIPTION

La fundamentación en el hecho de que la ley 54 de 1990 en su artículo 8 nos dice que estas acciones entre compañeros permanentes preinscriben en 1 año contado a partir de la muerte de 1 o de ambos compañeros, en el presente caso, el compañero fallece el 21 de marzo del año 2021 y a mí me notificaron los primeros días de febrero del año 2023 o sea que ya prescribió la acción porque ya ha transcurrido un 1 año de la muerte del compañero.

PRUEBAS

La documental aportada al proceso.

Interrogatorio de parte al actor el día y hora que fije el despacho.

Atentamente.

LEON ALBERTO QUIRAMA QUIRAMA

T.P. 5146 0 del C.S.J.